

siempre, y merecieron aplauso, los sacrificios hechos en beneficio del mayor número.

Planteando las reformas que los tiempos reclamaban, se hubiera aumentado la riqueza, la ilustración y el bienestar en las Indias; la lucha de intereses que tantas lágrimas y sangre hizo derramar se habría evitado, y á la vez la complicación de procedimientos, importados de allá á la metrópoli, con otras invenciones exclusivamente propias del ingenio indiano, ó sea de los que aislados del mundo europeo vivían en las ilusiones y fantasías, hijas de los achaques de la conquista. Semejantes procedimientos é invenciones se desvirtuaron al cabo ante las realidades de la vida práctica, aunque algo la afectaron, y fué gran fortuna que no prevalecieran; pues será siempre desdicha muy lamentable acalorar nuestra imaginación meridional, que por sí sola es muy bastante para producir espontáneamente las creaciones más inverosímiles. Sin embargo, aquellas ilusiones no dejaron de influir en los comienzos de nuestra regeneración política.

Consecuencia obligada de la falta de exacto cumplimiento á los tratados, por parte de Inglaterra, fueron las reclamaciones hechas por nuestro delegado diplomático en Londres, en las que recayó el acuerdo del Gobierno inglés, comunicado á sus factores en los puertos de Indias, para que los buques de Asiento no transportasen más caudales que los pertenecientes á la Compañía (pues eran muchos los que para el empleo en mercancías les confiaban) lo cual vino á resultar, como todo, en perjuicio de los españoles, porque se impuso un premio de 10 por 100 á sus conducciones. En todo esto se veía el atraso de España; hasta en la inventiva para engañar, de que tanto la han acusado los mismos ingleses.

Con el pretexto de proveer de ropa á los negros impor-

tados, estableció la Compañía otra especie de Navío de permiso en el Río de la Plata; abriendo con este paso más ancho camino al comercio y al contrabando inglés por aquella parte, puesto que las mismas introducciones de negros eran otras tantas expediciones contrabandistas. Tanto era así, que cuando en ellas no llevaban, como ordinariamente sucedía, pocos esclavos entre muchos géneros de segura venta, desembarcaban fuera de los puertos señalados, vendían negros fraudulentamente y á menos precio, y pedían luego á los celadores españoles que se los entregasen para venderlos otra vez en forma legal. Á fin de no malograr el éxito en tales irregularidades, nombraron por jueces conservadores, con arreglo al Tratado, á los mismos Gobernadores y empleados subalternos de nuestra administración, que halagados con un buen sueldo anual, pingües gratificaciones y no pocos obsequios de alhajas y objetos de Europa, en vez de fiscalizar consentían que las transgresiones se verificasen con la mayor impunidad.

Esta llegó á ser completísima cuando pudieron contar con la aquiescencia del comercio, que tocaba inmediatamente las ventajas; con la gratitud de los habitantes, que aumentaban su bienestar, y hasta con el explícito aplauso de los funcionarios públicos, poco escrupulosos en conceder una protección que les proporcionaba realizar antes la fortuna que al ir allá se habían propuesto.

Sólo la metrópoli enflaquecía sin que nadie le agradeciese nada, que es lo que resulta al cabo á todos los avaros: llegó á tanto la benevolencia oficial, la indiferencia del público y la osadía inglesa, que hasta casas-almacenes para depositar el contrabando levantaron los factores y se consintieron en Panamá y Portobelo. Y aun pasó más allá; pues haciendo harta ostentación de aquella audacia que tantos bienes les proporcionaba, llevaron una nave con bandera inglesa al

otro mar, con el pretexto de inquirir si faltando al Tratado habían penetrado fraudulentamente por las costas del Pacífico, ó se habían introducido sin la intervención de las factorías géneros ingleses ó esclavos de diferente procedencia que la suya: aunque en realidad para hacer la demarcación de las mismas costas, y elegir los ulteriores puntos de ataque; como lo vió claramente confirmado el autor de las obras que en este libro se imprimen, en un mapa fechado el 1738, que llevaba corregidos los errores de los primeros ingleses y holandeses que las exploraron.

Cualquiera de estos abusos lo hubiera aprovechado otra nación para rescindir el contrato en 1714, y denunciar el Tratado de Utrech; pero España se resignaba á lamentarse y desear que venciera pronto el término de los treinta años de aquella debilidad diplomática impuesta por los sucesos. Si Carlos V y Felipe II hubieran soñado siquiera en semejante decadencia, acaso habrían procurado robustecer más la Nación en sí misma, que ir á vanagloriarse y hacer ostentación en lejanas tierras de la potente virilidad española; y los consejeros de Felipe V, no pudiendo tanto como los de aquellos colosos, se contentaron, para defenderse, con establecer en sus Indias el servicio de los Guarda-costas, que si fueron parte para precaverlas de la escandalosa invasión de tratantes extranjeros, no contribuyeron poco á provocar serios conflictos. En 1725 se aprestaron para el servicio los primeros de aquellos buques, invitándose de Real orden al comercio de las Indias para que costease el gasto de su armamento y manutención, con el importe de un 4 por 100 sobre los caudales y frutos que de allá se extrajesen; coincidiendo este Real acuerdo con otro que variaba la organización y distribución de mandos en el Nuevo Reino y Provincias de Tierra-Firme, y nombraba personas idóneas que con éxito pudieran plantear el nuevo servicio.

En aquel arreglo del personal se incluyó el relevo del Arzobispo-Virrey del Perú, que antes de entregar el mando al sucesor fué víctima de imputaciones siniestras, fundadas en las condiciones en que se había hecho el asiento de Haberia estipuladas con el comercio. Semejantes graves acusaciones llegaron á la Corte, y el Rey, al ver tan comprometida la dignidad de un prelado, mandó que los quejosos diputasen una persona que manifestara detalladamente al Consejo la verdad de lo sucedido. Electo, para el caso, el autor de las obras que aquí se publican, se dirigió á la metrópoli con todas las instrucciones que pudieran ser necesarias y con varios encargos para la Corte, y entre ellos un valioso obsequio que el Arzobispo remitía á la Reina. Al poco tiempo ascendió el prelado de la silla de la Plata á la de Lima, coincidiendo esto con la rebelión de los indios de Chile motivada por los vejámenes que recibían de los capitanes llamados de paz. Los levantados llegaron hasta los fuertes de Puren, Tucapel y el Nacimiento, y en el primer ímpetu no hicieron más por los prontos auxilios enviados del Perú, y entre ellos sesenta mil pesos que remitió de su propia renta el Arzobispo-Virrey, por estar sin recursos las cajas Reales; pudiendo con las fuerzas y el dinero contener á los indígenas, aunque no sojuzgados. Así se encontraban, cuando el Marqués de Castel Fuerte se presentó á tomar posesión del virreinato el 14 de mayo de 1724.

El Marqués, que iba decidido á corregir los abusos del comercio ilícito introducido por las factorías inglesas del Asiento de negros, tuvo ya á su llegada á Tierra-Firme ocasión de apresar uno de los buques contrabandistas que iba hacia Portobelo: al pasar de este punto á Panamá vió, y dispuso inmediatamente que desapareciera, la embarcación armada con artillería y bandera inglesa puesta por los factores en el surgidero de aquel puerto; y corregida esta

verdadera trasgresión del derecho internacional, según allá se entendía, dirigióse al Perú con el prestigio que aquellos actos le habían proporcionado; el cual contribuyó mucho á la limitación, ya que no á la extinción completa, del comercio fraudulento que se había introducido en la Mar del Sur. Acaso contribuyó también este prestigio al afortunado éxito que obtuvieron las armas españolas en la reducción de los indios de Chile, obligándoles á pedir la paz, que se concluyó con la cesión de las tierras situadas al otro lado del río Biobio y la gracia de suprimir en su territorio los *capitanes de amigos ó de la paz*, que tan enemigos suyos y de la quietud se habían manifestado. Entrando el Marqués con tan buen pie en el Gobierno, pudo luego despachar, á toda satisfacción, la Armada del Sur, para habilitar la expedición de los Galeones de Tierra Firme.

Pero tal prestigio no fué parte á contener las acciones de los piratas ingleses de Jamaica, que cuando no se dedicaban á contrabandear, y aun á la vez, ejercían su inicuo oficio persiguiendo nuestros buques. Lo que les contuvo bastante en 1725 fué el respeto á los recién establecidos; pero el respeto duró poco, porque al enterarse Inglaterra de la eficacia del servicio de estos buques y de las contrariedades que por ellos sufrían sus contrabandistas, aprovechó la ocasión de unas leves diferencias entre las cortes de Madrid y Londres para enviar á Portobelo, en 1726, una escuadra de diez navíos, al mando del Almirante Hossier, con la misión, incalificable en tiempo de paz, de entorpecer la FERIA, bloquear los Galeones y embarazar el curso de los Guarda-costas: con lo qual aquellos piratas y contrabandistas tuvieron libertad absoluta para cometer sus excesos durante los dos años que las diferencias tardaron en zanjarse, al cabo de los cuales regresó á Inglaterra la armada de Hossier. Milagro fué que su estancia allí no produ-

jese sangrientas colisiones, que se evitaron con la prudencia de los gobernantes, la vigilancia en los puertos y la prevención de los españoles, que ya desesperados, estaban dispuestos á arrostrarlo todo para acabar con una fiscalización tan irritante.

Si alguna confianza había tenido hasta allí la corte de España en la fe de los ingleses, desde entonces empezó á calificarla de fe púnica, y para eludir sus artes sospechosas duplicó y aun triplicó el número de los Galeones guardadores del comercio, así que la prodigiosa actividad del Ministro Patiño pudo proporcionar fondos para fabricar buques, y su privilegiada inteligencia medios con que crear la Marina Real; pues no fiando ya de la Nación que antes de firmar un tratado empezaba por quebrantarlo, como se presenció algunos años después en el de Versalles, fortaleció las defensas para responder en cualquier caso á toda agresión. En el plan de esas defensas se incluyó, más tarde, la creación de la *Compañía guipuzcoana para la provincia de Caracas*, que no tuvo otro defecto sino el de ser la única manifestación de aquel acertado paso en las prácticas mercantiles; pues si para los demás Gobiernos de las Indias se hubieran creado asociaciones semejantes, ni el contrabando habría absorbido su riqueza, ni la tranquilidad pública hubiese sufrido tantas alteraciones.

Sabedoras las naciones de Europa de los abusos, que casi impunemente y con persistencia y ensañamiento incomparables, cometían los ingleses en las posesiones españolas de América, quisieron disfrutar los placeres de la imitación, y entre ellas Holanda envió desde Amsterdam una escuadra de cuatro naves para entablar su negociación en los puertos del Perú. Y no con gran fortuna, ciertamente, porque al enterarse el Virrey de su aproximación á aquellas costas, habilitó un navío marchante, por no tener nin-

guno de guerra á su disposición, para enviarlo á su opósito; el cual apresó uno de los intrusos, obligó á entregarse al otro, y como al furor de los inquietos mares del Cabo de Hornos se sumergió el tercero, y el cuarto, á su regreso al Océano Atlántico, fué apresado en Tierra-Firme por uno de los Guarda-costas, quedó conjurada aquella amenaza. Pero este mal éxito no curó de sus aficiones á los holandeses, que siete años después enviaron á Cornelio Andrés con un navío, que recorrió el Pacífico hasta la altura de Nicaragua, donde empezó á hacer algunas ventas, y hubo de suspenderlas, al ser perseguido, para huir hacia las Molucas.

Antes de mediar el tiempo por que se había concedido á los ingleses el Navío de permiso, cayó en tal abatimiento el antiguo comercio español de las Indias, que el solo anuncio de la llegada de aquel buque al tiempo de la Feria ocasionaba hondas desazones, y hasta la repentina muerte, de pena, produjo en algún mercader, como sucedió en 1730, porque llevándose aquel año los ingleses el mayor caudal del comercio de Lima, quedaron los comerciantes en ruina y sin despachar los registros ó buques mercantes guardados por los Galeones, que tuvieron necesidad de volverse á España sin aquéllos para ahorrar los gastos de la demora. Tan sensible adversidad produjo la Real cédula que, saltando por las prácticas consuetudinarias, autorizaba la permanencia de los puertos abiertos hasta que las mercaderías de aquellos registros pudieran expendirse, ó sea la prolongación de la Feria por todo el tiempo que el comercio español necesitase. Lo cual no dejaron de aprovechar los contrabandistas ingleses, que en los almacenes de Jamaica se proveían, en la misma forma que desde el siglo pasado se proveen muchos españoles de las vecindades de Gibraltar, y más durante los abusos de la libertad tan

frecuentes en las sacudidas políticas de este siglo, para introducir el comercio ilícito en territorio nacional. Por esto resultó al cabo perjudicialísima para el comercio tradicionalista aquella bien intencionada cédula, que hizo ineficaces las Ferias durante mucho tiempo y las hirió de muerte. Y es que la ley histórica se imponía, á pesar de cuanto se ideaba para contrarrestarla.

Una ascensión de los portugueses del río Pará hecha por el Marañón en 1732, con la pretensión de establecer por allí una vía mercantil, fué otra prueba de la imposibilidad de conservar en el aislamiento y secuestrada al resto de la humanidad aquella parte del mundo. No obtuvieron lo que pretendían, cual era de esperar de las estrechas miras de los gobernantes de aquel tiempo, pero hicieron un gran bien frecuentando los reconocimientos de aquel poderoso tributario del Atlántico que será, sin duda, con el tiempo, y cuando el Perú dedique á sus más importantes intereses el vigor que hoy malgasta en luchas estériles, el paso preferido para el comercio entre los dos mares; porque las orillas inexploradas del padre de los ríos están llamadas á convertirse en veneros de riqueza inmensa, así que la población sobrante de Europa se decida á explotarlas.

En tanto que los temibles adalides del complicado expediente, con sus informes y notas y dilaciones daban bulto infructuoso á la natural y civilizadora pretensión de los portugueses, que fué al tiempo en que nuestras tropas recobraban á Orán para que gobernantes poco previsores no supieran conservarlo, el Marqués de Castel Fuerte empleó provechosamente la quietud, que la aparente extinción del comercio ilícito le proporcionara, en realizar las mejoras que las circunstancias le consentían. Reedificó el lienzo principal de la muralla del Callao batido por el mar; dispuso embonar las naves Capitana y Almiranta de aquella arma-

da, y construir en el astillero de Guayaquil un buen navío con sujeción á las reglas más perfectas de arquitectura naval; y cuando hubo atendido á tan indispensables bienes y aquietado la provincia del Paraguay, algo revuelta desde el tiempo de su antecesor, entregó el mando al Marqués de Villagarcía el 4 de febrero de 1736.

Llevó éste al Perú una cédula Real eficacísima, aunque tardía, pero que le hizo simpático á sus gobernados desde un principio, cual fué la que rebajaba del quinto al décimo el impuesto de la plata que los explotadores sacaban de las minas; produciendo esta ventaja el bien inmediato de aumentar las denuncias de nuevas explotaciones, y multiplicarse los beneficios, y por tanto la riqueza hasta allí ahogada en aquel, como en los demás ramos, por la presión administrativa. También fueron bien recibidas las disposiciones que seguidamente tomó respecto de las fortificaciones de la plaza de Valdivia, y las que tenían por objeto socorrer y aliviar á los afligidos y perjudicados por el recio temblor de tierra que el 24 de diciembre de 1737 dejó asolada aquella importante población; é igualmente reconoció el comercio su actividad, desplegada en el despacho de la Armada del Sur para el beneficio de los registros, que custodiaron los Guarda-costas enviados desde Cádiz el 3 de enero de aquel año al mando de D. Blas de Lezo. Pero no supo ó no pudo seguir las corrientes de la época muy favorables al desarrollo de la marina nacional, á pesar de tener tan cerca y de no ignorar acaso las ideas de este marino.

Sentó Lezo el apotegma, y tenía por dogma político, que en los imperios donde forman un cuerpo los ejércitos y las armadas, á la sombra de los escudos y de las velas florece la prosperidad de los reinos, se resisten las hostilidades de la guerra, se afianzan las seguridades de la paz y se conserva la tranquilidad de las coronas.» Creyendo «que nin-

guna como la de España necesitaba tanto mantener las fuerzas navales,» por la situación de la Península y la extensión de sus posesiones ultramarinas; pues «mientras mantuvo el poder de las armadas y poseyó el dominio del mar, hizo las conquistas y fué respetada de las demás potencias, y en el tiempo que faltó á este cuidado adormeció á los espíritus el ocio y se aprovecharon del descuido los extranjeros, poblando islas, fundando colonias é introduciendo negociaciones en menoscabo de sus lejanos territorios, ruina de los comercios y estrago de los más importantes intereses patrios» (1).

Tanto lo comprendió así el Rey D. Felipe V, que, para levantar nuestro abatido poder marítimo, estableció en 1716 la *Academia Real de Guardias Marinas*, de donde salieron, entre otros muchos, aquellos héroes de Trafalgar, cuyo recuerdo respetan aun sus adversarios; favoreciendo á la vez con decidida protección la fábrica de buenos navíos, y escuchando con benevolencia las acertadas indicaciones del ilustre D. Juan José Navarro, primer Marqués de la Victoria, que llanamente decía: «No debe componerse la marina de mucho número de navíos, sino que es preciso que éstos sean grandes y de buena y fuerte construcción; pues... el pez grande se traga al pequeño, y un hombre robusto siempre echará á tierra á un muchacho, por valiente que sea.» Y al decir esto, aconsejaba la construcción que debía preferirse, y enumeraba los buques y las calidades de ellos que debían aprovecharse en los diferentes servicios y en cada uno de los dominios de España (2). El Marqués

(1) AVISO HISTÓRICO, pág. 246.

(2) *El Marqués de la Victoria y su proyecto general de reformas*, por D. Antonio Rodríguez Villa.—*Revista Contemporánea*, tomo XL, pág. 35 y siguientes.

sabía tan bien como D. Felipe V, que sólo al desarrollo y perfección de la marina debía Inglaterra su engrandecimiento, y por eso el Rey, que veía en la nación insular el adversario más temible, organizó la española con aquellas sólidas bases que permitieron levantarla pronto á la brillante consideración que los extranjeros no tardaron en reconocer.

¿Y cómo no decidirse el Monarca, joven y animoso, á tan grandiosa empresa, cuando lamentaba la postración del comercio de la América española, nacida, á juicio de sus consejeros, de las degradadas costumbres que gentes de menguada conciencia habían llevado allá, por la falta de buena marina que impidiera su entrada en aquellas partes? Esto, empero, no era enteramente exacto; pues allí, según el mismo Marqués de la Victoria aseguraba en su proyecto de reformas, había necesidad de enmendarlo todo, porque «el gobierno de las Indias, decía (acaso suponiendo que el Ministro D. José Patiño no fuese su mejor amigo), es un laberinto, un caos y un nudo gordiano, que solamente el genio de un Dédalo y el poder de un Rey pueden, con el tiempo, con prudencia y con castigo, remediar tantos abusos en la desarreglada vida de los religiosos, y el olvido completo de sus deberes en los encargados de administrar justicia.» Con los frailes, puestos al frente de los curatos, añadía, «que viven peor que en los países donde se practica la libertad de conciencia, no se atreven ni los Obispos ni la Inquisición á corregir sus excesos. Solamente de día viven en los conventos; se van á casas particulares á comer; entretienen concubinas y mantienen sus hijos por medio del juego y del fraude de las rentas reales.» «Las Audiencias, afirmaba el Marqués, ha siglos que no conocen ni observan la justicia:» lo cual no debía extrañarse, cuando los cargos de presidentes, oidores y alcaldes mayores se daban por los más

allegados á los Ministros á cambio de pensiones anuales, si no podían capitalizar las exigencias con un caudal difícil de adquirir, y que los elegidos no podían recobrar si no vendían la justicia y trasquilaban á sus gobernados. El Marqués proponía la asimilación y hasta la uniformidad de aquellos reinos á la metrópoli, para conservar en ellos una ley, un Rey, una medida, un peso, una misma justicia y una moneda, y que los reinos apartados tuvieran un ejército propio para que se librasen de quien fuese á ejercitar la codicia ó la ambición con perjuicio del soldado. Propósitos muy loables, ciertamente; pero no bien meditados, difíciles en la práctica algunos y peligrosos y ocasionados otros á quebrar de mal modo la integridad nacional, sobre todo en lo relativo á la creación de un exclusivo ejército indígena, propenso siempre á dejarse influir por sus compatriotas, y naturalmente fácil en hacer coro á cuantos alzarán la simpática voz de independencia.*

Situación tan lamentable debía, sin embargo, atribuirse en muchísima parte á los egoísmos de la metrópoli y á la absurda política de aislar del mundo aquel gran factor de la humanidad. Tan severa se mostraba España en esto, que al autorizarse á la Condamine y á otros sabios de la Academia de Ciencias de París la entrada por aquel tiempo (1735) en el Perú, para medir en el Ecuador un grado del Meridiano y determinar la magnitud y verdadera figura de la Tierra, el mismo autor de las obras que á continuación se imprimen, presidente á la sazón de la Academia de Quito, traduciendo, á pesar de su ilustración, en hechos de intransigencia las suspicacias de la corte, franqueó á los sabios «liberalmente las campañas de los cielos y de todos los meridianos; pero les encargó mucho, para no tener embarazo en sus comisiones, que no pusiesen los ojos en la tierra.» Y en verdad que los sabios menos aten-

dieron á estas prevenciones que á hacer lo que debían, de acuerdo en todo con los aprovechados jóvenes é ilustres marinos españoles D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa, nombrados por el Rey para que acompañasen á los franceses; pues entre unos y otros levantaron planos de aquellas partes, reunieron colecciones zoológicas y botánicas é hicieron cuantos estudios podían resultar en bien de la ciencia y aun de la misma España.

Poco tuvo que preocuparse el Marqués de Villagarcía con la presencia de piratas en las costas de su virreinato, porque éstos habían casi concluído al convertirse en contrabandistas; quedando sólo con aquel repugnante calificativo y reducidos al humilde papel de *raqueros*, algunos expulsos ó perseguidos de todas las justicias ó por sus mismos cómplices, que en los cayos, ó costas acantiladas de las islas, ejercitaban su malas artes encendiendo luces en las noches tempestuosas para que los buques naufragaran en el escollo y las olas les llevasen á la orilla los restos del cargamento. Pero aquellos degenerados descendientes de Drake, Morgan y Lolonois inspiraban ya poco temor y no distraían mucho tiempo á los Virreyes y Gobernadores, que lo necesitaban por otra parte todo para perseguir contrabandistas y muchas veces sin éxito verdadero. ¿Y cómo obtenerlo si el enemigo vivía ya en la casa propia?

Casi imposible parecía que las introducciones fraudulentas tuvieran término, y aun que disminuyesen mientras continuaran los puertos abiertos; que no menos que esto significaba la falta de marina para protegerlos; falta que produjo á la sazón el sensible desastre ocasionado por fuertes temporales que hicieron naufragar á los buques de la armada de Guarda-costas. Este triste motivo demoró las expediciones tres años, durante los cuales, compenetrándose los intereses de los introductores y de los españoles

que más beneficios recibían del trato ilícito, se abastecieron los almacenes de géneros ingleses hasta el punto de no poder, en aquellos tres años, habilitarse el comercio para la evacuación de sus registros. Tan grandes fueron en esa época las ganancias producidas por semejante trato y tanto avivaron la codicia de los defraudadores, que el factor ó representante de la Compañía inglesa en Tierra-Firme, cambió el pingüe sueldo que disfrutaba en aquel envidiado cargo por las ventajas del oficio de introductor ó contrabandista, constituyéndose hasta en enemigo de la misma dependencia á quien debía aquel puesto de utilidad y de confianza.

Nuestros Ministros, constantes en idear medios para defender los intereses patrios, no juzgaron oportuno copiar ó no pensaron plantear hasta 1737 los procedimientos que para disminuir el fraude empleaban los ingleses en sus aduanas; estableciendo entonces la forma de fiscalización de los cargamentos, aunque menos severa que la practicada en Jamaica de mucho tiempo atrás. Al adoptar tan acertada medida, destinaron, como complemento de un plan de defensa, balandras armadas para que registrasen los surgideros donde los contrabandistas se guarecían, las cuales fueron resistidas alguna vez y aun atacadas por los buques de la Marina Real inglesa y de la holandesa, que para proteger á los contrabandistas hacían el oficio de Guarda-costas y de Galeones respecto de nuestras naves de policía naval, como si se tratase de un comercio perfectamente lícito. Es decir, que con el nombre y pretexto de la libertad de navegación atacaban en plena paz las fuerzas y los dominios de un Príncipe amigo.

Aquellas medidas y la resolución de Felipe V, conocida ya por Inglaterra, de no alargar un momento más la concesión de los treinta años otorgada por el convenio de Ma-

drid al estipularse el de Utrech, avivaron considerablemente la actividad de los agentes del trato ilícito y el movimiento diplomático del *Foreign Office*, á fin de que no concluyese el filón de tan rica mina. Para conseguir imponiéndose, que es el principio en que se funda la política inglesa, como todas las políticas ambiciosas, ya que no podían aprovechar motivo ninguno que les proporcionase turbar la paz de Europa, reclamaron de la corte de Madrid el pago de 95.000 libras esterlinas, en que apreciaban las presas que nuestros buques habían hecho de otros ingleses no ajenos al contrabando. Nuestros bondadosos gobernantes consintieron, al celebrarse la convención del Pardo (1), en acceder á que tales presas se juzgaran sin los requisitos de legitimidad para retenerlas, y en satisfacer la reclamación á Inglaterra; la cual satisfacción pidió ésta que se realizase inmediatamente, haciendo caso omiso de las cuentas ó diferencias que estaban por arreglar entre ambas coronas por el Asiento de negros, en las que resultaban á favor de España 68.000 libras esterlinas y por el interés de la cuarta parte de la negociación del Navío de Permiso y el 5 por 100 del valor del retorno. Aquella convención (2), en la que tan mal se correspondía á la buena fe española, lejos de haber estrechado la amistad entre las dos cortes, ocasionó una encarnizada guerra de nueve años, que anticipó, como siempre, nuestra adversaria, manteniendo armada desde el principio de las conferencias la escuadra del Almirante Haddock, con el intento de apresar nuestros buques de los Azogues en la recalada del cabo de San Vicente, que por haberseles avisado en las Islas Terceras salvaron afortunada-

(1) Cantillo.—Convención entre las coronas de España y de Inglaterra, firmado en el Real sitio del Pardo á 14 de enero de 1739. Pág. 338.

(2) Cantillo, pág. 341.

mente tomando la derrota del puerto de Santander, en vez de ir á Cádiz como acostumbraban.

Estas agresiones anticipadas é injustificadas antes de una formal ruptura de hostilidades, hacen recordar con gran oportunidad al autor de las obras impresas á continuación, que «los procedimientos de Inglaterra en todos los años del presente siglo (el XVIII) dan bien á conocer, que los practicados debajo de las seguridades de la correspondencia de la paz han sido más crueles y más sensibles para España que los de la guerra.» Y en verdad que posteriormente y durante la de la Independencia del siglo actual, con toda la buena intención de verdaderos amigos nos dejaron sin fortalezas, y sin fábricas y sin nada de todo aquello que les pudiera perjudicar; como les sucederá, sin duda, á los desdichados egipcios que están al presente gustando las incomparables delicias de la filantrópica civilización inglesa.

Pruébese aquel aserto, en que durante la guerra de Sucesión nos derrotaron una sola armada en 1708, y debajo de los conciertos de la paz y de los tratados del Asiento y de la Permiso nos destruyeron cuatro (1). Y pruébase, asimismo, cuánto en unos y otros tiempos nos dañaron en América, lo que, condensado en breve espacio, demuestra la siguiente relación de las pérdidas que sufrimos desde que los ingleses empezaron á inmiscuirse en nuestros asuntos de Ultramar.

Desde el año de 1574 hasta el reinado de Felipe V, se despacharon de España 45 armadas, de las cuales 42 trajeron á nuestros puertos unos 30 millones de pesos cada una, que en junto, y contando en ese tiempo con la cifra

(1) AVISO HISTÓRICO, pág. 260.